

ACTA DE LA SESIÓN N° 22-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **veintidós - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del veintiuno de julio del dos mil dieciséis. En la sala de sesiones se encuentran presentes **CINCO miembros propietarios**: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciada Sonia Madrigal Fernández y el siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, y Mayra Durán Hidalgo asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo.

La Junta Administrativa ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero y el Licenciado Víctor Barrantes Marín determina como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. El Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, acepta el nombramiento conferido. Además se acuerda de forma unánime y firme invitar a participar en la presente sesión, con voz pero sin voto al Licenciado Marco Feoli Villalobos, Viceministro de Paz. **La JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J265-2016. Nombrar al Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión y autorizar la participación, con voz pero sin voto durante la sesión del Licenciado Marco Feoli Villalobos, Viceministro de Paz. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El señor presidente Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, una vez comprobado el quórum estructural, somete a discusión y aprobación el orden propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho solicita se incorpore para conocimiento de este cuerpo colegiado, en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, proyecto de resolución correspondiente al pago de cuotas obrero patronales adeudadas a la Caja Costarricense del Seguro Social, así como el análisis de manera conjunta de los incisos j-, oficio DGL-0890-2016 y k-, DGL-0888-2016, ambos de fecha 18 de julio de 2016, del Artículo Tercero, por estar relacionados. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J266-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión e incorporar en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, proyecto de resolución correspondiente al pago de cuotas obrero patronal adeudadas a la Caja Costarricense del Seguro Social, y analizar de manera conjunta los oficios DGL-0890-2016 y DGL-0888-2016 ambos de fecha 18 de julio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. El señor presidente Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.21-2016 celebrada de forma ordinaria el día 14 de julio de 2016. Se aprueba el acta indicada con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J267-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 21-2016 celebrada el 14 de julio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1017-2016 de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación pública para la contratación de: **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica los alcances de

esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de ¢790.800.000.00 (setecientos noventa millones ochocientos mil colones) anuales, la cual se justifica con el objetivo de contar con los servicios de seguridad y vigilancia para la custodia de las instalaciones, bienes muebles e inmuebles y proteger la integridad física de los funcionarios y usuarios del Registro Nacional, igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Seguridad. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J268-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1017-2016 de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y autorizar el inicio de un procedimiento de licitación pública para la contratación de: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ¢790.800.000.00 (setecientos noventa millones ochocientos mil colones) anuales, que deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Seguridad. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1008-2016 de 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000013-0005900001 denominada: REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD ANONIMA, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J269-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1008-2016 de 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de

Proveeduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000013-0005900001 denominada: REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO NACIONAL, a la empresa CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD ANONIMA, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1- Monto total de ¢87.931.500,00 (ochenta y siete millones novecientos treinta y un mil quinientos colones), que incluye: ¢14.694.400,00 por concepto de mobiliario y ¢73.237.100,00 por concepto de trabajos propios de la remodelación. No.2- Plazo de entrega de 40 días naturales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1009-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000016-0005900001 denominada: COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES TIPO BLADE. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J270-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1009-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000016-0005900001 denominada: COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES TIPO BLADE, a la empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por tener la mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta. A saber: No.1- Monto total de \$203.477,04 (doscientos tres mil cuatrocientos setenta y siete dólares con 04/100) que incluye: Compra-instalación y configuración de 10 servidores HP Blade 460c G9, con garantía, soporte y mantenimiento por 5 años, por un monto total de \$201.254,84. Servicio de mantenimiento preventivo semestral durante los 5 años de garantía, a razón de \$222,22 por mantenimiento, para un total de \$2.222,20 por 10

mantenimientos en total. No.2- Con un plazo de entrega de 75 días naturales.
ACUERDO FIRME.

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1010-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000017-0005900001, denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada; así como la aceptación expresa del descuento en el precio, ofrecido por la empresa. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J271-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1010-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000017-0005900001, denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED DEL REGISTRO NACIONAL, a la empresa GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta, y conforme al descuento ofrecido. A saber: No.1- Monto total de \$135.281,94 (ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y un dólares con 94/100), que incluye: 5 puntos de acceso inalámbrico (incluye el costo de la garantía extendida por 3 años, licencias, materiales e instalación), con un precio unitario de \$2.656,20 para un total de \$13.281,00. 2 tarjetas de puertos de 10 Gbps (incluye el costo de la garantía extendida por 3 años, materiales e instalación), con un costo unitario de \$61.000,47 para un total de \$122.000,94. No.2- Plazo de entrega de 75 días hábiles. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1006-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la segunda y última prórroga establecida en el contrato suscrito con la Empresa TECAPRO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SACET EN LA NUBE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA, originado en la contratación directa 2014CD-000137-0005900001. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J272-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1006-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y autorizar la suscripción de la segunda y última prórroga prevista en el contrato de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SACET EN LA NUBE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA, con la Empresa TECAPRO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la en la contratación directa 2014CD-000137-0005900001, por el plazo de un año contado a partir del 1° de setiembre de 2016, a razón de \$689,00 (seiscientos ochenta y nueve dólares) mensuales, para un total anual de \$8.268,00 (ocho mil doscientos sesenta y ocho dólares). **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1007-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la primera de tres prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de servicios de: SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE), originado en la licitación pública 2015LN-000006-0005900001. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J273-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1007-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas previstas en el contrato

de: SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE), con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación pública 2015LN-000006-0005900001, por el plazo de un año a partir del primero de agosto de 2016, a razón de \$29,00 la hora, un máximo de 3100 horas anuales, para un monto máximo anual de \$89.900,00 (ochenta y nueve mil novecientos dólares). **ACUERDO FIRME.**

INCISO G-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1022-2016 de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la primera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la empresa GBM COSTA RICA S.A., por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 12 SERVIDORES MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la contratación directa 2015CD-000043-0005900001, mediante el cual solicita autorización para formalizar la primera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la empresa GBM COSTA RICA S.A. por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 12 SERVIDORES MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la contratación directa 2015CD-000043-0005900001. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J274-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1022-2016 de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la empresa GBM COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 12 SERVIDORES MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la contratación directa 2015CD-000043-0005900001, por un plazo de un año contado a partir del vencimiento de la garantía de cada servidor. Por un monto total de \$15.430,56 (quince mil cuatrocientos treinta dólares con 56/100), lo cual incluye mantenimiento preventivo, correctivo, garantía extendida y soporte anual, en estricto apego al detalle del oficio de cita. **ACUERDO FIRME.**

INCISO H-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1018-2016 de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,

mediante el cual solicita autorización para proceder con el reajuste de precios demandado por el CONSORCIO SERVICIOS MULTIPLES BENA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A, actual adjudicataria de los: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2012LN-000002-00100. La señora Proveedora manifiesta que de aprobarse esta petición, se daría un incremento en el precio de ¢341.150,23 (trescientos cuarenta y un mil ciento cincuenta colones con 23/100) por mes, y el nuevo precio del contrato será de ¢65.867.401,75 (sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos un colones con 75/100) mensuales. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J275-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1018-2016 de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y autorizar el reajuste de precios para el primer semestre 2016, solicitado por el CONSORCIO SERVICIOS MULTIPLES BENA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A, adjudicatario de la contratación denominada: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2012LN-000002-00100, incrementando el precio en la suma de ¢341.150,23 (trescientos cuarenta y un mil ciento cincuenta colones con 23/100) por mes, para un nuevo precio del contrato en la suma de ¢65.867.401,75 (sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos un colones con 75/100) mensuales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO I-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1029-2016 de fecha 15 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para proceder con la donación de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a favor del Liceo de Paraíso de Cartago. La señora Proveedora manifiesta que el Liceo de Paraíso de Cartago es una institución apta para recibir donaciones, ya que se encuentra debidamente inscrita ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Los bienes que se detallan en el oficio de cita se han declarado en desuso por permanecer un tiempo considerable en la Bodega de Activos, y han sido devueltos por diferentes oficinas o dependencias; además los mismos no cuentan con garantía vigente, y en su mayoría se muestran en estado regular, o cumplieron su vida útil. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J276-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1029-2016 de fecha 15 de julio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y autorizar con fundamento en el capítulo II, artículo No.39 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, la donación de activos en desuso de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Liceo de Paraíso de Cartago, en estricto apego a la descripción y condiciones indicadas en el oficio de cita. Comisionar al Director General y/o Subdirector General del Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de los bienes. **ACUERDO FIRME.**

Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL: La licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Las funcionarias del Departamento Financiero Georgina Paniagua Ramírez, Maricel Moncada Rugama, y Elizabeth Chacón Barahona, así como Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO J-). Se conoce conjuntamente los oficios DGL-0890-2016 y DGL-0888-2016 ambos de fecha 18 de julio de 2016, emitidos por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite: N°1- Para conocimiento y aprobación el Informe de Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre 2016, contenido en el oficio DAD-FIN - 1493-2016 de fecha 15 de julio de 2016 del Departamento Financiero. N°2- Para conocimiento y aprobación el informe de seguimiento del Plan Anual Operativo del I semestre 2016, respectivamente. La señoras Adelita Abarca Ortega y La señora Georgina Paniagua Ramírez explica el tema ampliamente y señalan las metas alcanzadas al semestre así como el avance de las que aún se encuentran en proceso, y su relación a nivel contable y presupuestario, concluyendo que los resultados del período muestran un comportamiento positivo en el primer semestre del año 2016 con respecto al año 2015, aumentando en ¢311,309,269.89, lo que representa un incremento del 4.32%. Se solicita verbalmente se autorice realizar las comunicaciones correspondientes a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Maricel Moncada Rugama, Elizabeth Chacón Barahona y Adelita Abarca Ortega, se retiran en este momento de la Sala de Sesiones. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**

POR UNANIMIDAD:

J277-2016: Tener por recibido los oficios DGL-0890-2016 y DGL-0888-2016, ambos de fecha 18 de julio de 2016, emitidos por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. Tener por recibido conforme la información de los Estados Financieros al 30 de junio del 2016 y sus respectivas razones financieras, los cuales reflejan un comportamiento financiero positivo en el periodo indicado. De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República y los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, aprobar los Informes de Seguimiento del Plan Anual Operativo del I Semestre 2016 y la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2016 y su respectiva información complementaria. Autorizar a la Administración a realizar las comunicaciones correspondientes a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**

INCISO K-) Se conoce el oficio DGL-0916-2016 de fecha 20 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual se remite para su conocimiento y aprobación, el proyecto de resolución correspondiente al pago de cuotas obrero patronales adeudas a la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), a nombre del funcionario JIMENEZ MORA FRANKLIN, a efecto de que se autorice a quien ostente el cargo de Presidente de la Junta Administrativa la firma de dicha resolución. El Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, explica ampliamente el tema indicando que el monto a cancelar es la suma ₡417.040,00 (Cuatrocientos diecisiete mil cuarenta colones 00/100), correspondiente a las planillas del periodo de diciembre de 1989 a mayo de 1992 y julio de 1992 a diciembre de 1993. Resalta que es posible existan otros casos similares al que es expuesto, ya que se originan en el mecanismo de contratación que se dio en esos periodos; por lo que solicita verbalmente se autorice a la Administración a dar respuesta a los traslados de cargos que realice la C.C.S.S., sobre casos similares. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J278-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0916-2016 de fecha 20 de julio de 2016 emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y el traslado de cargos de la Dirección de Inspección, Área de

Aseguramiento y Fiscalización de Servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social, correspondientes a la solicitud de estudio número S-1238-01578-2015, con fecha 30 de mayo de 2015 y solicitud de estudio S-1238-01776-2015, con fecha 13 de julio de 2015, correspondientes a las solicitudes de investigación formuladas por los funcionarios del Registro Nacional JOSE ENRIQUE ARGUELLO GONZALEZ y GIOCONDA FABIOLA PESSOA LEITON, respectivamente, para el reconocimiento de cuotas del periodo correspondiente al año 1986. Aprobar el proyecto de resolución adjunto al oficio DGL-0916-2016 de fecha 20 de julio de 2016, y autorizar el pago de cuotas obrero patronales adeudadas a la C.C.S.S a nombre del funcionario JIMENEZ MORA FRANKLIN. Autorizar al Director General para proceder a dar respuesta a los traslados de cargos correspondientes a las solicitudes de estudio número S-1238-01578-2015 y S-1238-01776-2015, a efecto de proceder al pago de las sumas adeudadas con cargo al Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Autorizar a la Dirección General para proceder en igual sentido ante futuros traslados de cargos, valorando en cada caso la procedencia y legalidad de atender los reclamos que se plantean. **ACUERDO FIRME.**

INCISO L-) Se conoce el oficio DGL-0876-2016 de fecha 13 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite solicitud de audiencia que realiza el Ing. Marco Zuñiga Montero, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J279-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0876-2016 de fecha 13 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y aprobar la solicitud de audiencia realizada. Comisionar a la Secretaría de la Junta Administrativa para que coordine la fecha en la que se realizará la audiencia indicada.

INCISO M-) Se conoce el oficio DGL-0879-2016 de fecha 14 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta para su conocimiento y aprobación una solicitud de apoyo económico para que el Ing. Marlon Aguilar Chaves y el Ing. Joaquín Oviedo Brenes participen en el IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica, del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) y la celebración de los 90 años del Catastro Medellín, a celebrarse en Medellín, Colombia entre el 08 y 12 de agosto del 2016. Los miembros presentes realizan

una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El Licenciado Jaime Weisleder Weisleder señala la importancia de la actividad y recomienda que los señores miembros Vera Cruz González Jiménez y Jorge Alberto Delgado Barboza también asistan en razón de la temática del evento. El señor presidente lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J280-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0879-2016 de fecha 14 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y aprobar la solicitud de apoyo económico para que el Ing. Marlon Aguilar Chaves, el Ing. Joaquín Oviedo Brenes, y los directivos Ing. Vera Cruz González Jiménez y Ing. Jorge Alberto Delgado Barboza participen en el IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica, del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) y la celebración de los 90 años del Catastro Medellín, a celebrarse en Medellín, Colombia entre el 08 y 12 de agosto del 2016, para quienes se autoriza la cancelación de viáticos, boleto aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero, inscripción al evento y otros gastos menores que correspondan al viaje, los cuales, deberán ajustarse al itinerario de salida y regreso que se logre para el viaje y en los montos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos. Ordenar a los participantes que una vez incorporados a sus funciones trasmitan los conocimientos adquiridos en este evento al personal subalterno, igualmente para que conforme lo establece el artículo No.18, inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, se presente ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica. **ACUERDO FIRME.**

INCISO M-) Se conoce el oficio DGL-0892-2016 de fecha 18 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación proyecto de resolución al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Ingeniería de Telecomunicaciones INTELCOM S.A. en contra del acto de adjudicación dictado en la Licitación Abreviada 2016LA-000011-0005900001. El señor presidente lo

somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J281-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0892-2016 de fecha 18 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y acoger el proyecto adjunto al oficio de cita y rechazar de plano en razón de la improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria presentado por la empresa INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES INTELCOM S.A. contra el acto de adjudicación dictado en la licitación abreviada 2016LA-000011-0005900001 denominada "COMPRA E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS MARCA APC DE LOS MÓDULOS 8,9 Y 10 DEL REGISTRO NACIONAL" y confirmar el acto de adjudicación a favor de la empresa SOLUCIONES TECNOLOGICAS MUÑOZ & DELGADO S.R.L., conforme los términos del acuerdo J220-2016 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en Sesión Ordinaria Número 18-2016 celebrada el día 16 de junio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. **No hay asuntos por tratar.**

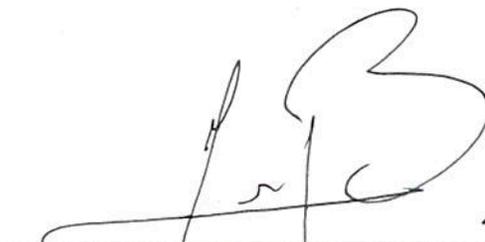
ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. **No hay asuntos por tratar.**

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. **No hay asuntos por tratar.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas cuarenta minutos se tiene por concluida la sesión.



Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol
PRESIDENTE AD HOC



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO